

## **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

En la ciudad de Villa la Unión, el día **NUEVE** del mes de **SEPTIEMBRE** del **DOS MIL VEINTE Y CINCO**, se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN JUNTO AL CAMINO PÚBLICO DE ACCESO AL CENTRO DE LA COMUNIDAD SAN GERARDO, PARROQUIA CAÑI, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIONES EN EL RIO VIRGEN YAKU PARA LAS COMUNIDADES SAN JOSE DE PINIPALA Y SANTA ANA DE HUIGAN, PARROQUIA JUAN DE VELASCO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y CONSTRUCCIÓN PASO DE QUEBRADA CON TUBERÍA ARMICO D=2.00M E=2.5MM Y MURO DE HORMIGÓN ARMADO FRENTE A JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PULUCATE, PARROQUIA COLUMBE, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.”**, la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: Ing. KEVYN OSWALDO GUAMAN INCA, en calidad de Administrador del Contrato; Ing. ROLANDO PUCHA ROJAS, en calidad de Fiscalizador; y, el Contratista **Armando Sebastián Beltrán Álvarez**, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 322 de su Reglamento General vigente, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: Antecedentes:**

A los diecinueve días del mes de marzo del dos mil veinte y cinco, se suscribió el contrato entre el GAD del Cantón Colta, representado por el Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde de Colta, el Dr. Luis Aníbal Andrade, en su calidad de procurador síndico del GADMCC; y por otra parte, Armando Sebastián Beltrán Álvarez, en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra descrita, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO DÓLARES AMERICANOS CON 18/100 (**49.361,18 USD**) sin incluir IVA, en un plazo de 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

### **1.1.- PERSONAL TECNICO:**

Contratante:	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
Administrador del Contrato:	Ing. Kevin Oswaldo Guaman Inca
Jefe de Fiscalización:	Ing. Catherine Victoria Carrillo Yumi.
Fiscalizador 1: inicial	Ing. Luis Miguel Cárdenas
Fiscalizador 2: secundario	Ing. Michael Sanipatin
Fiscalizador 3: final	Ing. Rolando Patricio Pucha Rojas
Fiscalizador Ambiental GADMCC:	Ing. Katherine Paca
Fiscalizador Industrial del GADMCC:	Ing. Diego Fernando Tuquinga.
Contratista/representante:	Ing. Armando Sebastián Beltrán Álvarez
Compania/Constructora	No aplica

### **1.2.- DATOS CONTRACTUALES.**

CONTRATO DE OBRA:	015-GADMCC-2025.
PROCESO:	MCO-GADMC_C-2024-00031
MONTO DEL CONTRATO:	USD 49.361,18 + IVA
MONTO DEL ANTICIPO (50%):	USD 24.680,59 sin IVA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	19 de marzo de 2025.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	22 de abril de 2025.
PLAZO CONTRACTUAL:	60 días a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la disponibilidad del anticipo.
FECHA DE INICIO DE OBRA	24 de abril de 2025.
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	22 de junio de 2025., (Art. 288 del RGLOSNC P numeral 3)

**SEGUNDA: Recepción.**

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **provisional** los trabajos de: **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN JUNTO AL CAMINO PÚBLICO DE ACCESO AL CENTRO DE LA COMUNIDAD SAN GERARDO, PARROQUIA CAÑI, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIONES EN EL RIO VIRGEN YAKU PARA LAS COMUNIDADES SAN JOSE DE PINIPALA Y SANTA ANA DE HUIGAN, PARROQUIA JUAN DE VELASCO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y CONSTRUCCIÓN PASO DE QUEBRADA CON TUBERÍA ARMICO D=2.00M E=2.5MM Y MURO DE HORMIGÓN ARMADO FRENTE A JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PULUCATE, PARROQUIA COLUMBE, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.”** Los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato, la obra fue constatada el día 7 de junio de 2025.

**TERCERA. - Condiciones Operativas.**

- Los trabajos se iniciaron el 24 de abril de 2025 y se concluyeron el 20 de junio de 2025. Durante la ejecución constan en el libro de obra todas las actividades desarrolladas, con planillas parciales y de liquidación.

**RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADA Y EJECUTADAS**

ITEM	RUBROS DE OBRA	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. TOTAL	CANTIDADES DE OBRA	
						TOTAL	TOTAL
						A LA FECHA	A LA FECHA
<b>COMUNIDAD SAN GERARDO</b>							
1	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	77.00	1.22	93.94	77.00	93.94
2	EXCAVACION MANUAL	m3	25.00	5.34	133.50	24.94	133.18
3	HORMIGON CICLOPEO PARA MURO f'c= 180 kg/cm2	m3	117.04	159.51	18669.05	121.75	19,420.34
4	ENCOFRADO/DESENCOFRADO DE ESTRUCTURA	m2	495.84	9.20	4561.73	417.59	3,841.83
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3	8.00	3.90	31.20	0.00	0.00
	SUB TOTAL 1				23,489.42		23,489.29
<b>COMUNIDADES SAN JOSE DE PINIPALA Y SANTA ANA DE HUIGAN</b>							
6	REPLANTEO Y NIVELACION PARA MURO GAVION	m2	36.00	0.28	10.08	36.00	10.08
7	MURO DE GAVIONES 2X1X1M-CALIBRE No 12	m3	72.00	154.48	11122.56	72.00	11,122.56
	SUB TOTAL 2				11,132.64		11,132.64

COMUNIDAD PULUCATE							
8	REPLANTEO Y NIVELACION DE ESTRUCTURA MENORES	m2	57.71	41.22	2378.81	0.00	0.00
9	EXCAVACION MANUAL DE ESTRUCTURAS MENORES	m3	17.95	7.54	135.34	0.00	0.00
10	EMPEDRADO E= 15CM	m2	35.90	8.90	319.51	0.00	0.00
11	H.S. f'c= 180 KG/CM2 REPLANTILLO E= 5CM	m3	1.78	142.07	252.89	0.00	0.00
12	INSTALACION ALCANTARILLA METALICA D= 2.00M E= 2.50MM	m	4.00	471.09	1884.36	0.00	0.00
13	H.S. f'c= 210 KG/CM2 MURO	m3	24.30	218.86	5318.30	0.00	0.00
14	ACERO DE REFUERZO TODO DIAMETRO	kg	771.26	2.27	1750.76	0.00	0.00
15	ALQUILER ENCOFRADO RECTO INSTALADO	m2	131.06	11.50	1507.19	0.00	0.00
16	RELLENO COMPACTADO CLASE III	m3	67.04	17.78	1191.97	0.00	0.00
	SUB TOTAL 3				14,739.12		0.00
	<b>TOTAL:</b>				<b>49,361.18</b>		<b>34,621.93</b>

**CUARTA: Liquidación de Plazos**

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS		
Descripción	Fechas, montos, moras y multas	Observaciones
Monto del contrato	\$ 49.361,18	Contrato.
Fecha del contrato	19/03/2025	Contrato.
Plazo del contrato	60 días	A partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la disponibilidad del anticipo.
Fecha de entrega de anticipo	22/04/2025	Tesorería
Notificación Entrega de anticipo	23/04/2025	Tesorería
Fecha Notificación del anticipo	23/04/2025	Administrador del contrato.
Fecha inicio plazo contractual	24/04/2025	Administrador del contrato.
Fecha de cumplimiento del plazo contractual	22/06/2025	
Fecha real de terminación de la obra:	20/06/2025	
Solicitud de recepción provisional	20/06/2025	Contratista indicando que la obra Ha culminado.
Fecha cumplimiento real de los trabajos	20/06/2025	
Período Planillas:	Pl. 1: 24/04/2025- 30/04/2025  Pl. 2: 01/05/2025  31/05/2025  Pl. 3 LIQ.: 01/06/2025 22/06/2025	Fiscalización
Días no justificados:	0 días	

**QUINTA: Liquidación Económica**

**5.1 CONTROL DE PAGOS**

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo, planillas y rubros:

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO (USD)</b>
Anticipo (50 %)	24.680,59
Planilla 01 de avance de obra	736,52
Planilla 02 de avance de obra	14.566,21
Planilla 03 de avance de obra	2.008,24
Débito por amortización del anticipo de obra no ejecutada	7.369,62
<b>Total, a la fecha</b>	<b>49.361,18</b>

**5.2 DEDUCCION DEL ANTICIPO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO(USD)</b>
Valor del anticipo (50 %)	24.680,59
Amortización del anticipo Nro. 01	736,52
Amortización del anticipo Nro. 02	14.566,21
Amortización del anticipo Nro. 03	2.008,24
Débito por amortización del anticipo de obra no ejecutada	7.369,62
<b>Valor por devengar</b>	<b>0,00</b>

**5.3 DEDUCCION DEL CONTRATO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO (USD)</b>
Valor del contrato	24.680,59
Planilla 01 de avance de obra	736,52
Planilla 02 de avance de obra	14.566,21
Planilla 03 de avance de obra	2.008,24
Débito por amortización del anticipo de obra no ejecutada	7.369,62
<b>Total, ejecutado a la fecha</b>	<b>49.361,18</b>
<b>Saldo del contrato del GADMCC</b>	<b>0,00</b>

**5.4 REAJUSTE DE PRECIOS.**

Con los coeficientes e índices de precios de los materiales, equipo, maquinaria de la construcción y con los coeficientes de la cuadrilla tipo del contrato No. 15-GADMCC-2025. CLAUSULA - DEL REAJUSTE DE PRECIOS. Se realizó el cálculo del reajuste de precios de la planilla, N° 1, N° 2, N° 3 de liquidación de obra, dando un valor parcial de (+) 367.11 USD.

<b>Reajustes de Precios</b>	
Del anticipo definitivo USD	\$ 229.95
definitivo Planilla 1 USD	\$ 6.01
definitivo Planilla 2 USD	\$ 125.12

definitivo Planilla 3 USD		\$ 6.03
<b>Total de reajustes</b>	<b>USD</b>	<b>\$ 367.11</b>

**SEXTA: Responsabilidad.**

De acuerdo con el contrato. - **Responsabilidad del Contratista.**

La suscripción del acta de entrega recepción definitiva no quita la responsabilidad ulterior del contratista, que por vicios ocultos de la obra se pudieran encontrar luego de los diez (10) años siguientes contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción provisional.

Para este efecto se observarán las reglas del artículo 1937 del Código Civil en lo que fuere aplicable a la realidad de la contratación pública.

**SEPTIMA: Garantías.**

Las garantías lo que estipula la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

**OCTAVA: Conclusiones**

- ✓ El proyecto alcanzo el 100% de ejecución en su desarrollo general
- ✓ La institución no ha cancelado ninguna planilla hasta la presente fecha, adeuda el valor de la planilla #1, #2, #3 liquidación de obra al contratista, correspondientes al contrato.
- ✓ El contratista cumplió con las medidas establecidas de Seguridad y Salud Ocupacional y de Gestión Ambiental durante la ejecución de la obra.
- ✓ Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de **manera provisional** los trabajos de: **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN JUNTO AL CAMINO PÚBLICO DE ACCESO AL CENTRO DE LA COMUNIDAD SAN GERARDO, PARROQUIA CAÑI, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIONES EN EL RIO VIRGEN YAKU PARA LAS COMUNIDADES SAN JOSE DE PINIPALA Y SANTA ANA DE HUIGAN, PARROQUIA JUAN DE VELASCO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y CONSTRUCCIÓN PASO DE QUEBRADA CON TUBERÍA ARMICO D=2.00M E=2.5MM Y MURO DE**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE COLTA**

*DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS*

---

**HORMIGÓN ARMADO FRENTE A JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE  
PULUCATE, PARROQUIA COLUMBE, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.**

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional**, en original y cuatro copias de igual tenor y valor.

---

Ing. Kevyn Oswaldo Guaman Inca  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

---

Ing. Armando Sebastián Beltrán A.  
**CONTRATISTA**